

ADMISIÓN DE ALUMNADO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL – INFORMACIÓN A CENTROS DE REFERENCIA

CURSO 2024/2025

Publicidad

Publicar normativa en tableros de anuncios y facilitar información a los usuarios:

Normativa, instrucciones para las familias, solicitudes y documento con códigos de escuelas y datos sobre los centros de referencia.

(Se adjunta documentación. Se enviará el formulario de solicitud desde la Consejería para que se encuentre disponible en el centro educativo).

Solicitudes

Desde el centro de referencia se procederá a la:

- Recepción de solicitudes y entrega de copia de la solicitud sellada a las familias.
- Coordinación con la comisión de escolarización de escuelas infantiles para recepción y grabación de solicitudes.
- Grabación de solicitudes en la herramienta Excel que se proporcionará desde la comisión de escolarización.
- Custodia de solicitudes.

Publicación de listados

Publicación de listas de admitidos provisionales y definitivos, de acuerdo con calendario de la resolución.

Publicación de listas de espera.

Grabación en SAUCE de alumnado admitido en la EEI de la que son centro de referencia.

Alegaciones

- Recepción de alegaciones de acuerdo con calendario publicado en Resolución.
- Resolución de alegaciones a través del Consejo Escolar, en coordinación con la comisión de escolarización de escuelas infantiles.
- Custodia de alegaciones e información sobre la resolución de las mismas.

Calendario:

FECHAS	PROCEDIMIENTO
22 de abril a 7 de mayo	Presentación y registro de las solicitudes de admisión.
27 de mayo	Publicación de la lista de admitidos en primera opción y no admitidos provisional.
27 de mayo a 30 de mayo	Plazo de alegaciones a las listas provisionales.
5 de junio	Publicación de la lista de admitidos y listas de espera definitivas.
Hasta el 14 de junio.	Plazo de formalización de matrícula.

Observaciones:

- Se contará en todo momento con el apoyo técnico y el soporte necesario de la comisión de escolarización de escuelas infantiles.
- La comisión de escolarización facilitará instrucciones para obtener la baremación derivada de la renta y la de las familias numerosas, en caso de que no se acredite tal condición.
- Desde el Servicio de Educación Infantil 03 se irá editando un documento de preguntas y respuestas frecuentes, que será ubicado en Educastur en la sección de admisión destinada a Educación Infantil.
- La normativa, impreso de solicitud, código y nombre de Les Escuelines, así como resumen informativo para las familias, estará disponible en la misma sección de Educastur.

Correos electrónicos disponibles:

admision.educacioninfantil@educastur.org

Teléfonos disponibles:

985.10.86.51